

# Proceso de Prevención y Atención del Acoso Sexual contra las Mujeres en el Transporte Público Colectivo

---

CAPACITACIÓN PARA PERSONAS FUNCIONARIAS



**DESARROLLO TERRITORIAL**

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



**2022** *Ricardo Flores*  
*Año de Magón*

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

# Proceso de Prevención y Atención del Acoso Sexual contra las Mujeres en el Transporte Público Colectivo

- Capacitación para personas funcionarias •  
Lineamientos de prevención y atención al acoso sexual en el transporte público colectivo



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

**DESARROLLO TERRITORIAL**  
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



**MUJERES**  
EN EL TERRITORIO

# Objetivo

---

Identificar las necesidades de cooperación mutua requeridas para prevenir el acoso sexual en el transporte público colectivo/concesionado, asimismo, conocer los lineamientos elaborados para dicho fin por el INMUJERES y SEDATU, lo que permitirá consolidar una ruta clara para saber qué hacer de suceder un hecho de acoso sexual poniendo a la persona víctima en el centro de la acción y potenciando el papel de las personas operadoras de la unidad y personas usuarias en su prevención y atención.

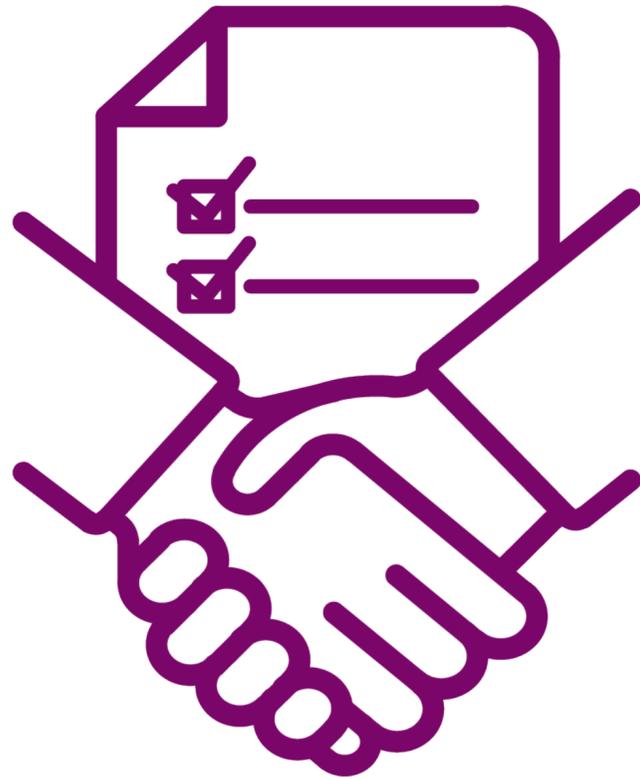
# Contenido

---

- 1.** Sensibilización sobre la violencia contra las mujeres: conceptos básicos
- 2.** El acoso sexual en el transporte público colectivo
- 3.** Lineamientos · Estructura general
  - Prevención
  - Atención y Derivación
- 4.** Recomendaciones

# Encuadre

---



1. Nadie sabe todo, todas las personas sabemos algo y entre todas podemos saber más.
2. Tener celulares en silencio.
3. Respetar los turnos de participación.
4. Respetar las participaciones de las y los demás.

**¿Qué otro acuerdo propones?**

# Actividad: conociéndonos

## Instrucciones:

- Di tu nombre y algo que te guste mucho.
- Asegúrate de escribir tu nombre en la etiqueta y portarla en un lugar visible para que todos nos hablemos por nuestro nombre.



# 01 Sensibilización sobre la violencia contra las mujeres

Conceptos básicos



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

**DESARROLLO TERRITORIAL**  
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



**MUJERES**  
EN EL TERRITORIO

# Contenido del módulo

Conceptos básicos:

1. Diferenciación entre sexo y género
2. Roles y estereotipos de género
3. Violencia del sistema sexo-género
4. Acoso sexual
  - ¿Qué es y en qué espacios se presenta?

## **1.1** Diferenciación entre sexo y género

**¿Qué entendemos  
por sexo?**

**¿Qué entendemos  
por género?**

# Sexo

Características biológicas, anatómicas, fisiológicas y cromosómicas de los seres humanos que nos definen como hombres y mujeres.

# Género

Sistema organizado bajo ideas, mitos y un proceso histórico que asigna a las personas ideas, comportamientos, y atribuciones según su sexo.

## 1.2 Roles y estereotipos de género

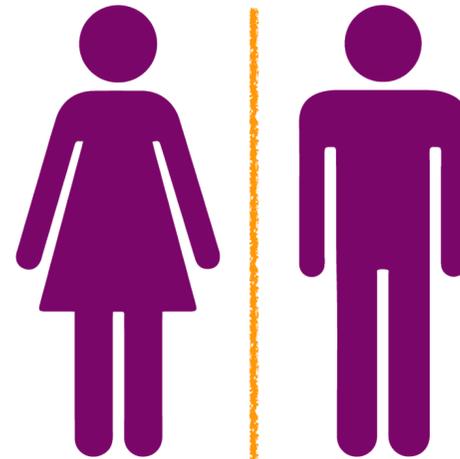
cuidadora

maternal

sensible

débil

callada



proveedor

no llora

fuerte

valiente

estable

**¿Qué te enseñaron que es ser un hombre?  
¿y una mujer?**

## 1.3 Violencias del sistema sexo-género



**QUE BUEN PAR**

MEMPHIS BBQ BURGERS

La hamburguesa que combina 2 delicias:  
Carne de cerdo mechada con una torta thickburger 100% Angus.  
Para hacerlo aún mejor le agregamos queso amarillo y mini aros de cebolla.

¿Querés ver estas chicas en acción?

**Carl's Jr.**  
CHARBROILED BURGERS

¡Como tiene que ser!

San José • Mall San Pedro • Plaza Lincoln • Paseo Metrópoli • Paseo de las Flores • Real Cariari

¿Qué aprendiste de la sexualidad?



**ES FÁCIL SER HOMBRE**

TECATE TECATE LIGHT

**BUFFET**

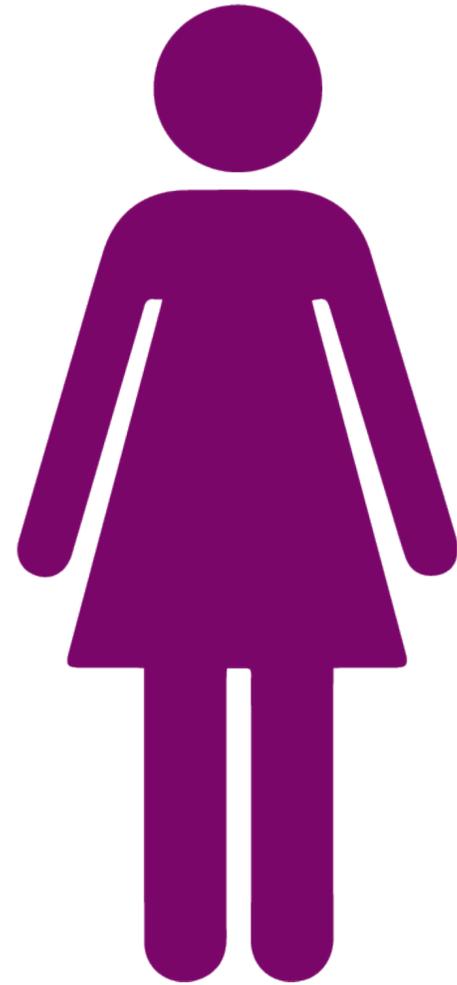
**POR TI**



**AXE**

Siente el efecto Axe

## 1.3 Violencias del sistema sexo-género



¿Otras?

Físicas  
Económicas  
Sexual  
Psicológicas



## 1.4 Acoso sexual

### ¿Qué es?

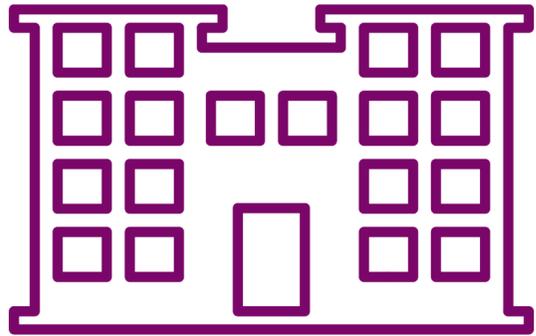
Forma de **violencia sexual** que incluye “**agresiones sin contacto físico**, como comentarios sexuales sobre partes del cuerpo o la apariencia de una persona, silbidos, peticiones de favores sexuales, miradas sexualmente sugerentes, acecho, y la exposición de los órganos sexuales de una persona a otra.

También incluye **formas de contacto físico**, como los tocamientos, los pellizcos, las palmadas o rozarse contra otra persona de manera sexual” (ONU Mujeres, s.f.)

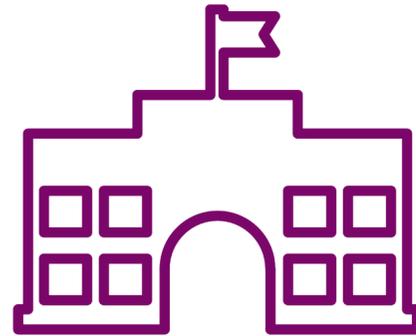


## 1.4 Acoso sexual

¿En qué espacios se presenta?



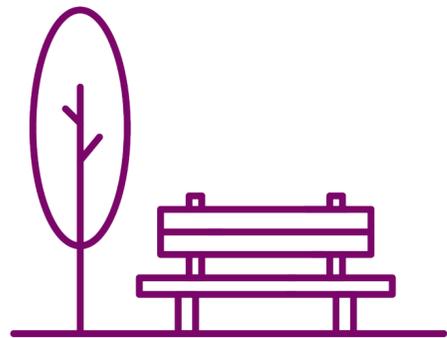
Espacios laborales



Escuelas



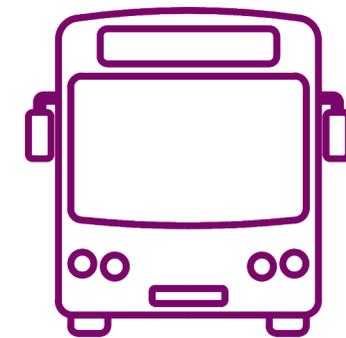
Hogar | Familia



Parques | Espacios recreativos



Calles



Transporte Público



# 02 Acoso sexual en el transporte público colectivo



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

**DESARROLLO TERRITORIAL**  
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



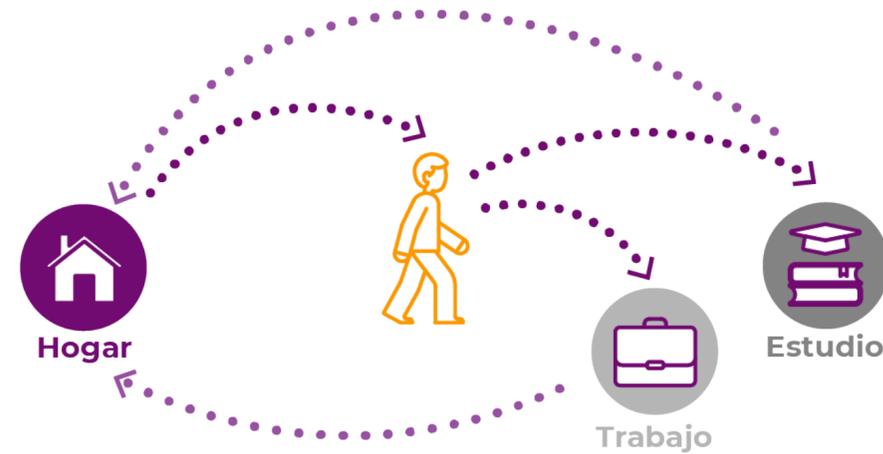
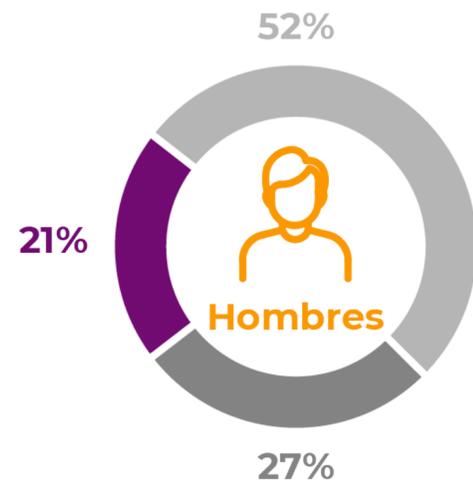
**MUJERES**  
EN EL TERRITORIO

# Contenido del módulo

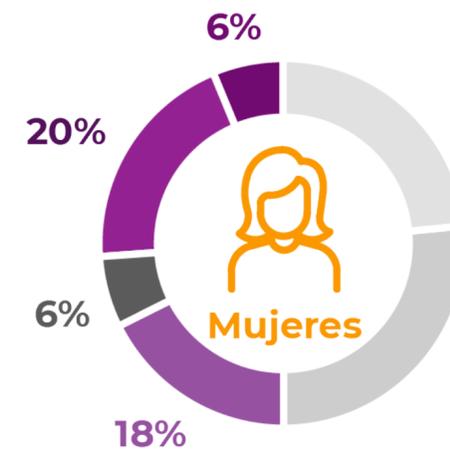
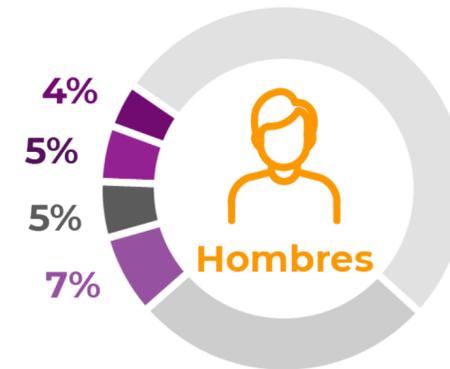
1. Diferenciación de viajes entre hombres y mujeres
  - ¿Cómo se mueven las mujeres?
  - Movilidad de cuidado
2. Acoso sexual en el espacio público y el transporte público colectivo:
  - ¿Tipos de acoso sexual?
  - Reacciones típicas y mecanismos existentes para su atención

# 1.1 Diferenciación de viajes entre hombres y mujeres

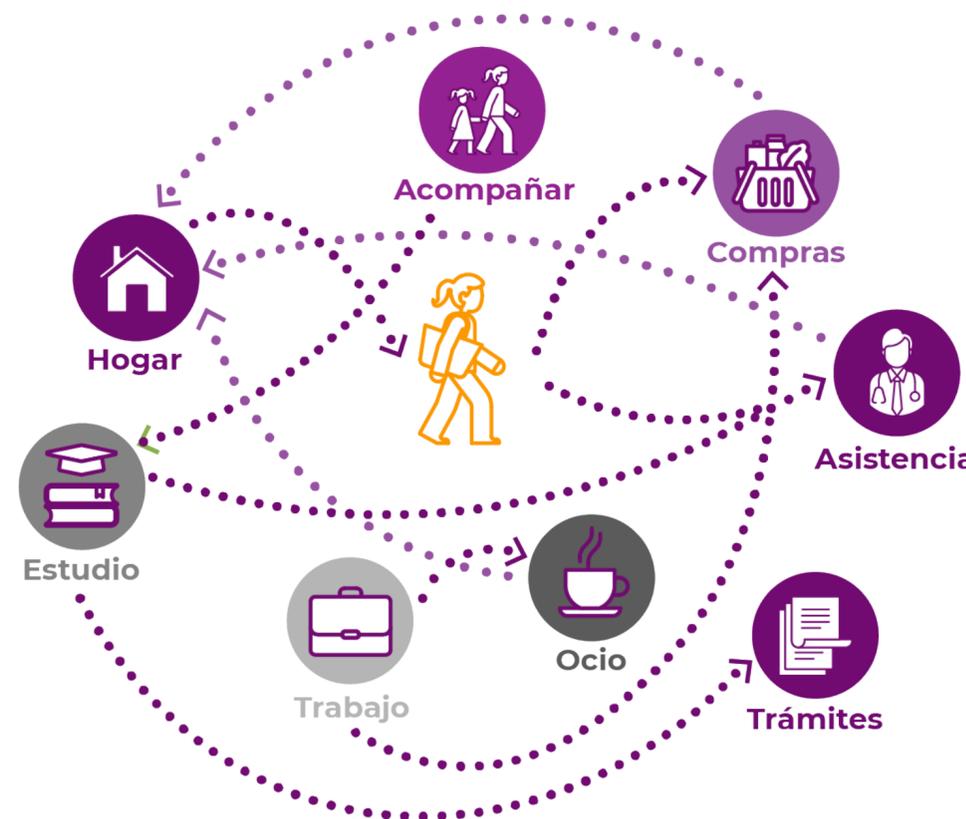
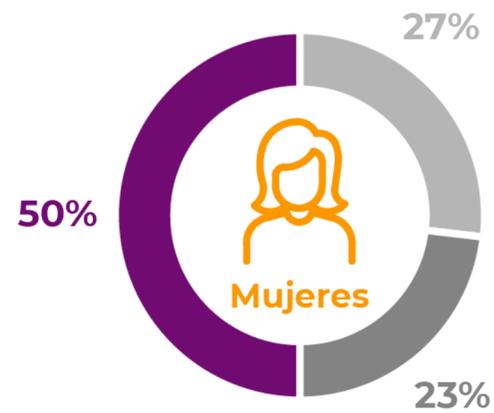
## Movilidad cotidiana



## Movilidad de cuidado



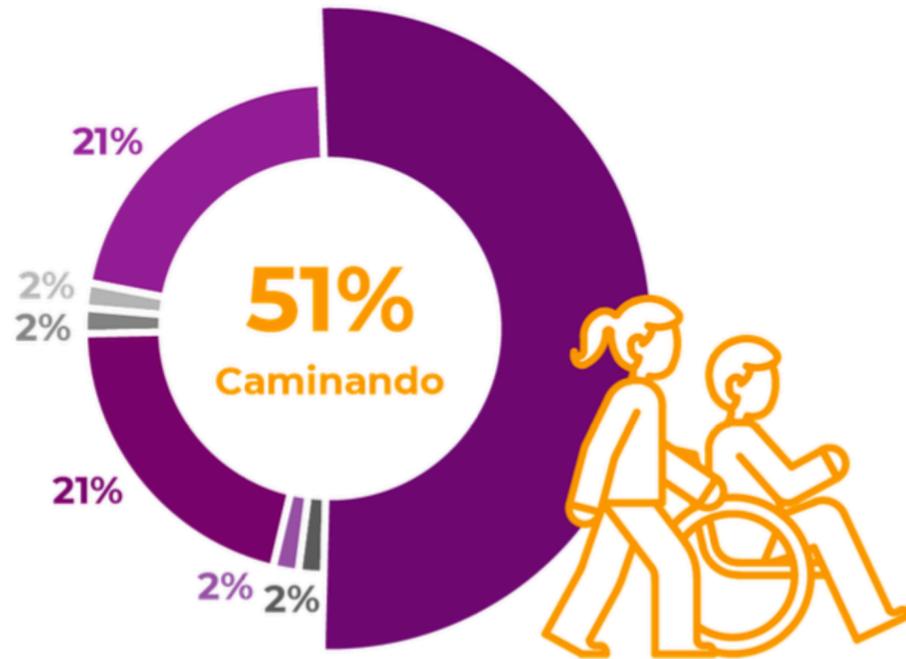
- Trabajo
- Estudiar
- Compras
- Llevar o recoger a alguien
- Esparcimiento
- Otro



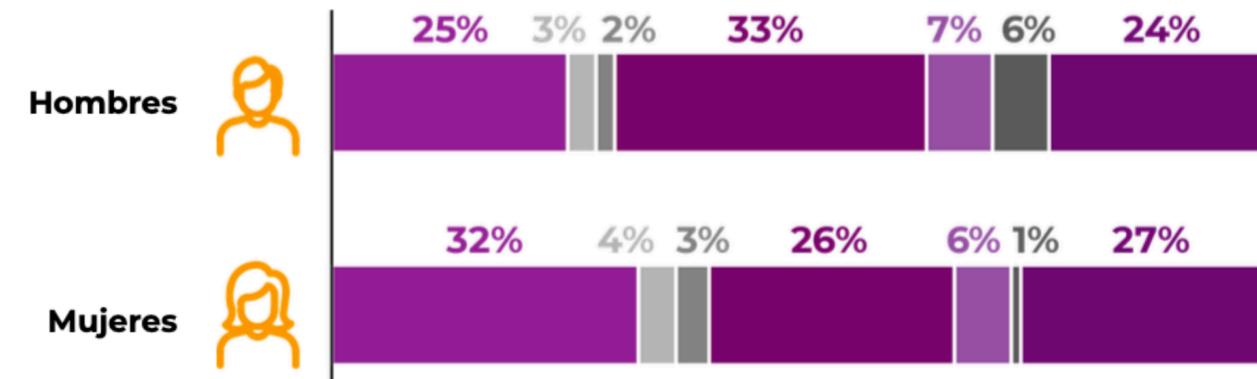
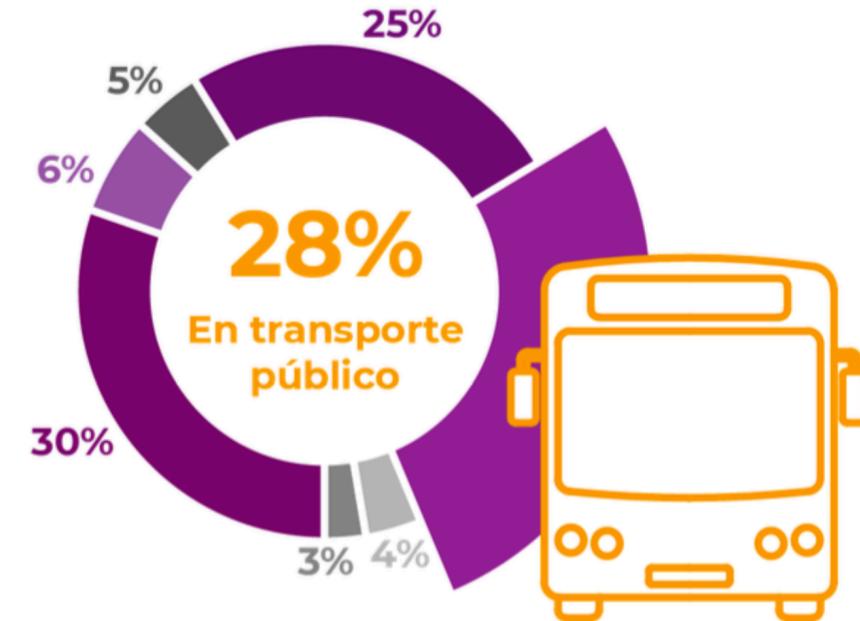
Datos de la encuesta origen-destino de la ZM del Valle de México

# Cómo se mueven las mujeres en México

## Viajes a la escuela



## Viajes al trabajo



- Transporte público
- Transporte masivo
- Taxi
- Vehículo particular
- Transporte escolar/al trabajo
- Bicicleta
- Caminando

Fuente: Elaboración propia con base a INEGI. Censo Población y Vivienda 2020.

## 2.2 Acoso sexual en el espacio público y el transporte público colectivo





# Tipos de acoso sexual en el espacio público y el transporte público





Saben dónde denunciar

**96.3%**

De las mujeres violentadas no denuncia



Han denunciado o acudido a autoridades a pedir apoyo



Razones para no denunciar



Desconfianza en autoridades

**20%**



No saben que podían denunciar

**16%**



Lo normalizaron

**15%**



Denunciar requiere mucho tiempo

**15%**



**96.3%**

**Mujeres usuarias del transporte y espacios públicos han sufrido algún acto de violencia sexual**

## Las mujeres desarrollan sus propias estrategias de protección



**Torreón,  
Coahuila**

**17%**

Procura estar acompañadas en el transporte público

**22%**

No salen de noche o muy temprano

**4%**

cambia constantemente de trayecto



**Guadalajara,  
Jal.**

**82%**

Procura estar acompañadas en el transporte público

**57%**

No salen de noche o muy temprano

**7%**

ha dejado de estudiar o trabajar debido al temor de ser agredida



**Monterrey,  
N.L.**

**37%**

Procura estar acompañadas en el transporte público

**17%**

Procura no caminar sola

**12%**

Asegura que alguien la recoja en su último trayecto

**7%**

Usan el TP lo menos posible



**Puebla,  
Pue.**

**73%**

Procura estar acompañadas en el transporte público

**62%**

No salen de noche o muy temprano

**57%**

cambia constantemente de trayecto

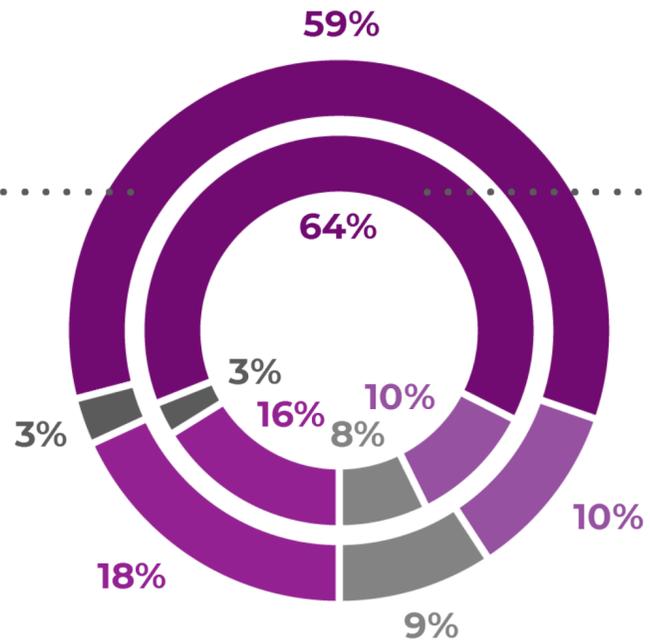
## ZM Guadalajara



Mujeres

**51.8%**  
De las encuestadas  
vieron alguna  
situación de acoso

**59%**  
Prefiere no  
reaccionar



Hombres

**34.6%**  
De los encuestados  
vieron alguna  
situación de acoso

**16%**  
Deciden tomar  
acción

- No hizo nada
- Realizó la denuncia
- Tomó alguna acción o actuó contra el agresor
- Avisó lo sucedido a alguna autoridad o al chofer
- Avisó a otras personas que iban en el transporte

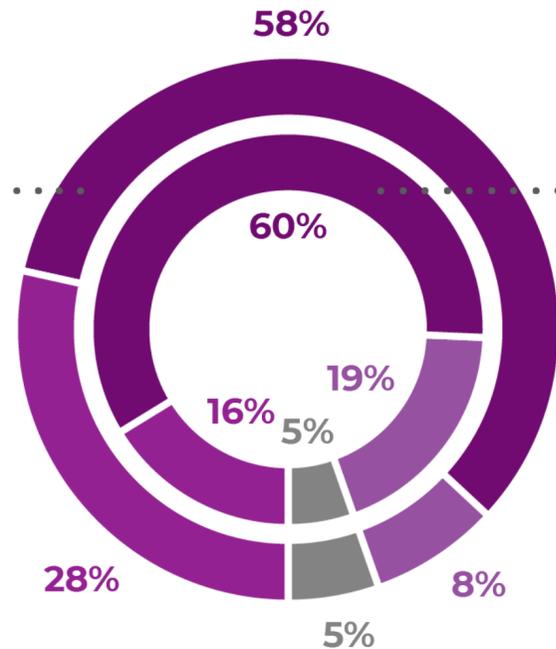
## ZM Monterrey



Mujeres

**78.3%**  
De las encuestadas  
vieron alguna  
situación de acoso

**58%**  
Prefiere no  
reaccionar



Hombres

**10.6%**  
De los encuestados  
vieron alguna  
situación de acoso

**16%**  
Deciden tomar  
acción

- Sensibilización
- Prevención
- Acceso a la justicia

### Mujeres conductoras del Sistema Integral de Transporte (SITRAN).

Estado de Jalisco.

Capacitación y certificación de mujeres para incorporarlas como mujeres conductoras del transporte público colectivo, con el fin de mejorar la paridad laboral e incidir en la percepción positiva de la prestación del servicio y disminuir las situaciones de acoso sexual.

### Programa para la Prevención y Atención del Acoso y otras formas de violencia.

Estado de Puebla.

Acciones para prevenir, atender y erradicar el acoso sexual a partir del reforzamiento de leyes y reglamentos, invertir recursos en infraestructura para la seguridad de las mujeres, capacitación y elaboración de protocolos de actuación.

### Capacitación para conductoras y conductores del transporte convencional con perspectiva de género.

Estado de Hidalgo.

Capacitación a personas conductoras como requisito para trabajar en el sistema de transporte público colectivo para generar un mayor impacto en el comportamiento de las personas conductoras.

### Programa para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres en el Transporte Público Colectivo.

San Luis Potosí.

Puesta en marcha de unidades especializadas de atención de violencia de género y capacitación de policías como primeras respondientes, así como promoción de la cultura de la denuncia con el “Acosómetro en el transporte público”.

### “Vive Segura CDMX”.

Ciudad de México.

Implementación del Protocolo “A.D.A.” (Acudir, Detener, Atender) que describe el proceso a realizar por las personas agentes de seguridad en los sistemas de transporte, acompañado de un silbato como herramienta preventiva y disuasiva.

### Código Rojo, Ámbar y Puntos Naranjas en Estaciones de Transporte Público.

Estado de Hidalgo.

Puesta en marcha de un protocolo de actuación, botones y estaciones como puntos naranjas facilitan apoyo a mujeres en situación de acoso sexual.

### Programa piloto “Ruta segura para mujeres, niñas y niños, 2020”.

Estado de Oaxaca.

Acciones de monitoreo y acompañamiento de policías en rutas de transporte público colectivo seleccionadas, capacitación de personas funcionarias y operadoras de transporte, y aplicación de evaluación del programa mediante encuestas a personas usuarias.



# 03 Lineamientos para la prevención y atención del acoso sexual contra las mujeres en el transporte público colectivo

Estructura general



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

**DESARROLLO TERRITORIAL**  
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



**MUJERES**  
EN EL TERRITORIO

# Contenido del módulo

1. Lineamiento · Estructura general
2. Prevención, Atención y Derivación
3. Recomendaciones

## 3.1 Estrategia general · Lineamientos

### **Objetivo General**

Contribuir a brindar espacios seguros para las niñas y mujeres en el transporte público colectivo de mediana y baja capacidad, garantizando su derecho a una vida libre de violencia.



## ¿Qué son los Lineamientos?

Un esfuerzo sin precedente desde el **Gobierno Federal**, pues aun cuando la regulación del transporte público es competencia de los gobiernos locales, a nivel nacional se busca generar un instrumento técnico que **oriente las acciones de prevención y atención del acoso sexual contra las mujeres en el transporte público colectivo** desde los diferentes momentos de actuación y desde las distintas actoras.



## ¿Para qué sirven?

- **Guiar a las autoridades locales a responder y atender** de forma adecuada.
- Facilitar la **identificación de acciones concurrentes y responsabilidades compartidas**.
- **Reducir los casos que no se denuncian**, aumentando la confianza en el actuar de las autoridades.



## ¿A quién van dirigidos?

**A gobiernos locales y a sus instancias responsables de la prestación de servicios de transporte público colectivo**



## ¿Quiénes Participan?

- **Autoridades de transporte o movilidad.**
- **Empresas o agrupaciones operadoras de servicios de transporte público concesionario o individual.**
- Instancias que instrumentan **Mecanismos de Adelanto a Mujeres.**
- **Instituciones de atención, acompañamiento, seguimiento y canalización de víctimas de acoso o violencia sexual hacia los sistemas de procuración de justicia.**

# PREVENCIÓN

¿Qué busca la prevención?

Evitar que suceda

Brindar información de cómo proceder

Evitar que se repitan los casos

1



**Diagnóstico**



Análisis de la incidencia delictiva



Definición del área de implementación



Revisión de mecanismos institucionales

2



**Encuesta de percepción:**

Antes: ¿De dónde partimos? Después: ¿Logramos mejorar?

3



**Capacitación:**

¿Quién recibe la capacitación?



Personas conductoras



Personas funcionarias que participan en el proceso

4



**Comunicación y difusión**

5



**Recomendaciones generales**

# ATENCIÓN Y DERIVACIÓN

1



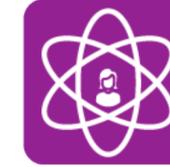
**Priorizar integridad de la víctima**

2



**Acciones de la persona conductora**

3



**Activación de atención integral**

4



**Acciones de personas usuarias**

5



**Monitoreo de casos**



**Infraestructura de acceso**



**Unidades de transporte**



**Operación de transporte**

## 3.2 Prevención

### Pasos para la prevención



1

#### Diagnóstico



Análisis de la  
incidencia  
delictiva



Definición del  
área de  
implementación



Revisión de  
mecanismos  
institucionales

1. Caracterización del acoso sexual en el transporte público colectivo.
2. Integrar estadísticas sobre seguridad e incidencia delictiva.
3. Identificar patrones de acoso sexual en el transporte público.

1. Elección de la ruta, derrotero o cuenca de servicio.
2. Condiciones operativas de la empresa u organización operadora.
3. Condiciones operativas y de respuesta ante casos de acoso sexual.

1. Planeación del sistema de transporte público.
2. Regulación del sistema de transporte público.
3. Supervisión del sistema de transporte público.

# Pasos para la prevención

## 2



### Encuesta de percepción:

Antes: ¿De dónde partimos? Después: ¿Logramos mejorar?

#### A. Preparación



1. Determinación del espacio a intervenir (ruta, derrotero o cuenca).
2. Estimación #mujeres usuarias.
3. Definición del tamaño de la muestra.
4. Capacitación al personal que aplicará la encuesta.

#### B. Aplicación y análisis



##### Categorías de análisis:

1. Características de las usuarias y factores de riesgo.
2. Percepción de la seguridad.
3. Experiencia de casos de acoso sexual en el transporte público.

#### C. Seguimiento y evaluación



1. Medición del nivel de impacto respecto a la línea base.
2. Realización de ajustes en los mecanismos de prevención, atención y/o derivación.
3. Reuniones de retroalimentación con las personas que intervienen en todas las etapas y fases de los Lineamientos.

# Pasos para la prevención

3



**Capacitación:**  
¿Quién recibe la capacitación?

  
**Personas conductoras**

  
**Personas funcionarias que participan en el proceso**

Implementar procesos de sensibilización y formación sobre el acoso sexual hacia las mujeres, niñas y adolescentes en el transporte público.

## Capacitación sobre:

1. Acciones de prevención y atención del acoso sexual contra las mujeres en el transporte público colectivo.
2. Conocimiento sobre los Lineamientos.
3. Manejo adecuado de kits de seguridad (personas conductoras).
4. Conocimiento de los canales de denuncia entre las personas conductoras y el centro de control o supervisión del transporte (Personas conductoras).
5. Formación y sensibilización sobre la normatividad y los flujogramas de actuación ante actos de acoso sexual, así como las formas de proceder de manera efectiva ante la denuncia.

# Pasos para la prevención

## 4 Comunicación y difusión

### A. Estrategia



1. **Sensibilizar** a las personas sobre los efectos nocivos de la violencia contra las mujeres, en específico sobre el acoso sexual.
2. **Informar** sobre las formas de participación y actuación ante un hecho de acoso sexual en el transporte público.
3. **Difundir** información sobre mecanismos de denuncia y apoyo a las víctimas de acoso sexual en el transporte público.

### B. Mecanismos de diseño y aplicación



#### Categorías de análisis:

1. **Mensajes en función de la persona receptora:** víctima, persona usuaria o persona conductora.
2. **Materiales diseñados en función del espacio donde se ubicarán:** infraestructura de acceso, unidades de transporte público y operación de los sistemas de transporte público.

### C. Otros elementos de difusión



1. Distintivos (botones y stickers).
2. Carteles y etiquetas para el interior de las unidades de transporte público.
3. Carteles informativos en paredes y paraderos.
4. Propuestas culturales (murales, performance, audios al interior de las unidades de transporte público)

# Pasos para la prevención

5



Recomendaciones  
generales



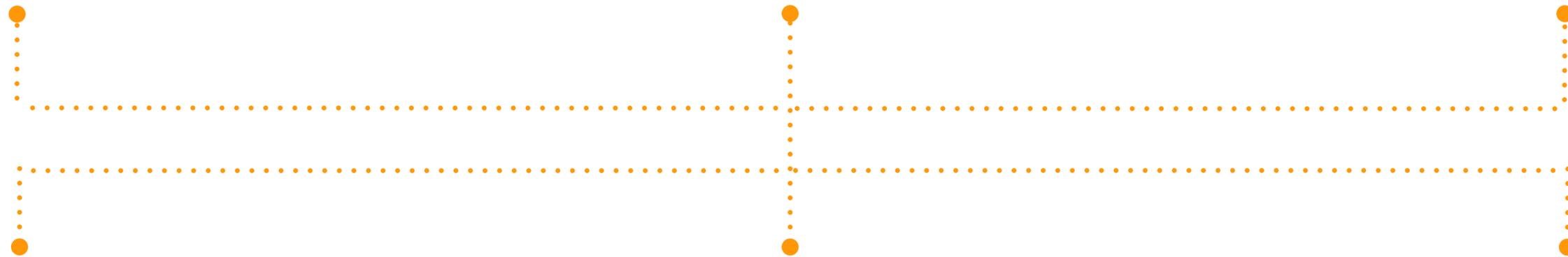
Infraestructura  
de acceso



Unidades de  
transporte



Operación de  
transporte



**A. Evitar que sucedan los casos**

**B. Brindar información cómo proceder**

**C. Evitar que se repitan los actos**

# Pasos para la prevención

5



## Recomendaciones generales



Infraestructura de acceso

### A. Evitar que sucedan los casos



1. Fortalecer y modificar condiciones de **infraestructura**: áreas de ascensos y descensos iluminadas con suficiente infraestructura para el descanso y condiciones de accesibilidad para mujeres que realizan viajes de acompañamiento, entre otros.
2. Promover la **presencia de material gráfico** y distintivos informativos respecto a la **no tolerancia al acoso sexual** y la promoción de una cultura de respeto en el marco de derechos humanos.

### B. Brindar información de cómo proceder



1. Extender campañas de comunicación y difusión en puntos estratégicos de la infraestructura de acceso con información clara y puntual sobre la ruta crítica de actuación frente a un acto de acoso sexual.
2. Utilizar no sólo material gráfico sino audio y video para extender los canales de promoción de dichas campañas.

### C. Evitar que se repitan los actos



1. Garantizar la permanencia de las intervenciones, adecuaciones y modificaciones del espacio de infraestructura de acceso por medio de procesos de monitoreo y evaluación constante de la infraestructura.

# Pasos para la prevención



## Recomendaciones generales



### A. Evitar que sucedan los casos



1. **Intervenir el interior de las unidades con campañas informativas** con material gráfico respecto a las manifestaciones de violencia hacia las mujeres.
2. **Colocar dicho material en puntos estratégicos al interior y el exterior de las unidades** de manera que sea, visible, legible y accesible para la población en general.
3. **Socializar la existencia de mecanismos efectivos para conducirse ante un acto de acoso sexual** dirigido a las y los diversos actores implicados para que actúen como personas usuarias activas ante dichas violencias.

### B. Brindar información de cómo proceder



1. **Modernizar los esquemas y mecanismos de vigilancia con el uso de tecnología** como video vigilancia, designación de zonas seguras y botones de auxilio.
2. **Equipar a las unidades de instrumentos tecnológicos de vigilancia**, cámaras, rastreadores GPS, botones de auxilio donde el contexto y la cobertura de servicios así lo permita.
3. **Promover la presencia de material gráfico y distintivos informativos** respecto a la no tolerancia al acoso sexual y la promoción de una cultura de respeto en el marco de derechos humanos.

### C. Evitar que se repitan los actos



1. **Monitoreo, supervisión y evaluación constante de las condiciones físicas de las unidades del transporte público colectivo** para que las mismas se adecúen a las necesidades de las mujeres de contar con viajes seguros libres de acoso sexual, en condiciones dignas.

# Pasos para la prevención

5



## Recomendaciones generales



Operación de transporte

### A. Evitar que sucedan los casos



1. **Fortalecer y aumentar la presencia de figuras de autoridad** y servicios de seguridad pública o privada, altamente capacitada en atención de acoso sexual contra las mujeres y con capacidades para responder ante dichos casos.
2. **Promover el registro de acceso público con información personal** de las personas conductoras de unidades del transporte público colectivo que permita el rastreo y la **identificación de las personas a cargo de la unidad**.
3. Incentivar la **regularización de la situación del esquema de operación de la unidad**, a manera de homologar condiciones de operación mínimas.

### B. Brindar información de cómo proceder



1. **Definir pasos clave de respuesta ante un acto de acoso sexual y socializarlo en todos los niveles**, desde funcionariado y personas tomadoras de decisiones hasta personas conductoras de las unidades.
2. Involucrar a la persona conductora para brindar mensajes de prevención atención ante un caso de acoso sexual en la unidad.
3. **Fomentar procesos participativos** entre personas conductoras, organismos de la población civil y autoridades que rescate los saberes y las diversas perspectivas, para evitar acciones fragmentadas y **promover un acercamiento entre actores para implementar esfuerzos en conjunto contra el acoso sexual**.

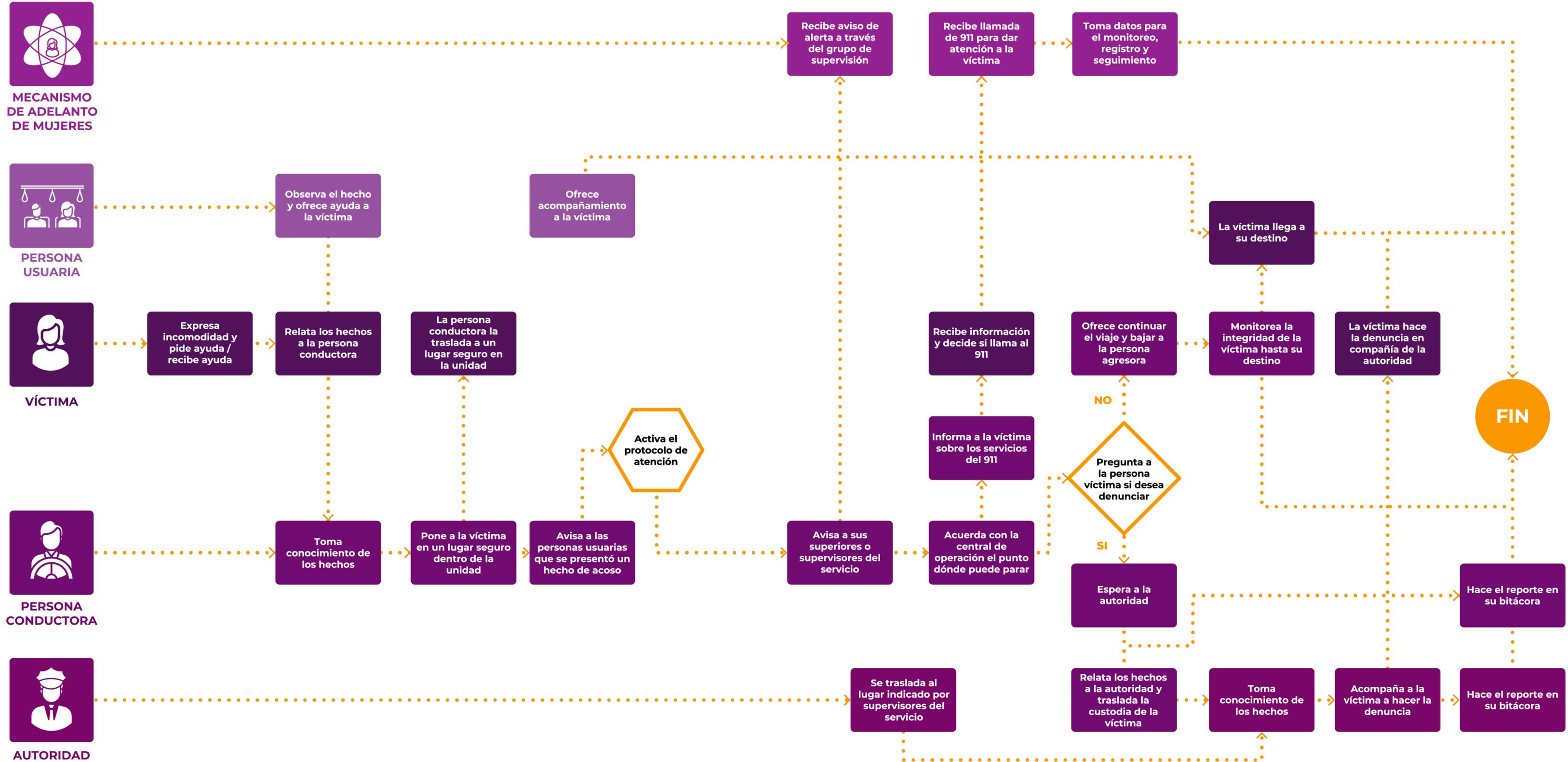
### C. Evitar que se repitan los actos



1. **Generar registros de actos de acoso sexual en las bitácoras diarias del personal conductor del transporte público colectivo**. Si no se cuenta con bitácoras, generar este proceso de recopilación de la información.
2. Generar **mecanismos de seguimiento y atención** ante dichos actos mediante el Mecanismo de Adelanto de las Mujeres y las instancias.

### 3.3 Atención y derivación: personas involucradas





# Pasos para la atención de víctimas: Autoridades

PASOS PARA LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS	
ACCIONES A REALIZAR	RECOMENDACIONES

En atención a la víctima:

1. Ofrece a la persona víctima conducirla para que realice la denuncia formal de los hechos o bien, explicarle a dónde debe acudir si desea ir posteriormente a realizar la denuncia.
  2. Ofrece a la persona víctima acompañamiento y seguimiento del caso por personas abogadas especializadas de los Ministerios Públicos, Fiscalías, Procuradurías o de los Mecanismo de atención de las mujeres en el Estado.
- Dar aviso prioritario a los servicios de atención de primeros auxilios psicológicos por la dependencia competente estatal o municipal en caso de que la persona víctima así lo considere.

Hacia las personas usuarias:

1. Platica con las personas usuarias y solicítales que en la medida de sus posibilidades, brinden su testimonio y acompañamiento a la persona víctima a generar su denuncia.
- Favorecer que las personas usuarias del transporte público que presencien un hecho de acoso sexual, no ignoren o minimicen la situación.

Hacia la persona agresora:

1. Solicita a la persona agresora acompañar a la fiscalía, ministerio público u homólogo para iniciar la investigación conducente.

# Pasos para la atención de víctimas: Mecanismo de Adelanto de Mujeres

PASOS PARA LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS	
ACCIONES A REALIZAR	RECOMENDACIONES

Durante la comunicación con la víctima:

1. Pregunta a la víctima por su estado físico y psicológico y sus necesidades particulares derivadas de los hechos de acoso sexual.
2. Ofrece servicios de atención psicológica o legal necesarios para realizar denuncia.
3. Solicita datos principales de la víctima a fin de dar seguimiento a su integridad y en su caso, a la denuncia.

- El Mecanismo de Adelanto de las Mujeres estatal o municipal realizará el seguimiento de la persona víctima a través de una llamada telefónica o un mensaje a su celular (extraído de datos de cédula de registro de hechos).

Durante el seguimiento a la víctima:

1. El Mecanismo de Adelanto para la Mujer preguntará si realizó denuncia formal, el estatus de la misma, así como la atención referida por la autoridad judicial.

- Se debe garantizar la continuidad de atención psicológica de ser necesaria o asistencia legal si tuviera dudas del proceso de denuncia o su estatus.

# Actividad

Cada equipo reflexionará cómo reducir el acoso sexual en el transporte público colectivo, tomando como base los Lineamientos y considerando las siguientes preguntas:

1. Desde la autoridad, ¿hay algo que se requiera modificar o integrar para fortalecer los mecanismos de prevención, atención y derivación?
2. De estas acciones ¿cuáles consideran se pueden integrar en el corto, mediano y largo plazo para evitar que el acoso sexual ocurra en el transporte público?
3. Considerando que las personas conductoras y empresas operadoras requieren del apoyo de la autoridad para implementar de manera efectiva los protocolos, ¿qué compromisos deberían institucionalizarse para la sostenibilidad de los Lineamientos en el futuro?



# 05 Modernización del transporte público colectivo



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

**DESARROLLO TERRITORIAL**  
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



**MUJERES**  
EN EL TERRITORIO

# 1. Del modelo hombre - camión a empresa

Hombre - camión	Empresariales o agrupaciones
La relación laboral entre la persona concesionaria y el conductor no predominantemente por pago de renta del vehículo, con un sueldo por comisión y asumiendo los riesgos de la operación (accidentes, robos, etc.)	La relación laboral entre la empresa concesionaria y el operador es contractual con condiciones laborales más apegadas a los estándares de Ley.
Las responsabilidades son divididas y no compartidas: las condiciones técnicas de la unidad son responsabilidad de la persona concesionaria, mientras la operación es responsabilidad	Las responsabilidad, derechos y obligaciones son claras a través de los contratos de trabajo, garantizando el ingreso de la persona conductora.
La rotación de personal es mayor por la incertidumbre de la relación laboral y de remuneración.	La rotación disminuye y permite que se establezcan programas recurrentes de capacitación tanto desde el interior de la empresa o en coordinación con la autoridad.
Tanto la persona concesionaria como la conductora se comunican de forma independiente con la autoridad.	La autoridad tiene un canal de comunicación con una persona moral que es responsable de la prestación del servicio, bajando a su vez de forma homogénea la información hacia sus operadores.
No hay certeza para la autoridad de las personas que conducen los vehículos en operación.	La autoridad y la empresa pueden establecer mecanismos conjuntos de revisión, capacitación y certificación de las capacidades de las personas conductoras, así como el seguimiento a quejas, sanciones o actos administrativos.
Los conductores al tener contratos de renta para la operación de la unidad, no sienten un compromiso institucional con las condiciones de la prestación del servicio y las necesidades de las personas usuarias.	A través de la empresa se puede generar un vínculo de identidad entre la persona conductora y el sistema de transporte, incrementando el compromiso para lograr la mejora del servicio a las personas usuarias.

## 2. Cómo impactan esos modelos a la atención a los casos de acoso sexual

	Hombre - camión	Empresariales o agrupaciones
Operación del transporte	<p>Las rutas suelen no terminar su trayecto en horarios nocturnos cuando son peligrosos para mujeres</p> <p>Los vehículos suelen no tener botones de auxilio o canales de comunicación directos con las autoridades</p>	<p>El cumplimiento de los trayectos y horarios de servicio pueden ser monitoreados por las agrupaciones, empresas y/o la autoridad en tiempo real</p> <p>La implementación de tecnologías de seguimiento, monitoreo y auxilio se hace considerando una flotilla o un sistema, que tiene un comunicación centralizada o controlada por la empresa.</p>
Confianza de las mujeres ante un hecho de acoso sexual	<p>No hay canales de comunicación claros y uniformes para que las personas usuarias reporten quejas del servicio o hechos de violencia</p> <p>Las personas usuarias no tienen certeza de que la persona operadora tenga la capacitación para poder atender un acto de acoso sexual</p>	<p>Se puede establecer un canal de comunicación único para el total de la flotilla de la empresa o del sistema, en coordinación con la autoridad.</p> <p>Es posible aplicar programas de capacitación institucionales u homologados para todas las empresas que participan en el sistema.</p>
Vinculación con la autoridad	<p>Las personas operadoras no llevan bitácoras de servicio o medios de registro de casos para su seguimiento por parte de la autoridad.</p> <p>Es más complicado implementar un estrategia de comunicación dirigido a la prevención de los hechos de acoso sexual</p>	<p>Mediante los protocolos de operación de las empresas es más fácil incorporar bitácoras de servicio, reportes y seguimientos de los casos que se presenten.</p> <p>Las campañas de comunicación para la prevención se implementan en la totalidad de la flotilla o sistema de las empresas participantes, facilitando la difusión del mensaje.</p>

# 3. Condiciones óptimas para fortalecer la atención a casos de acoso sexual

1. Personas operadoras capacitadas en atención a casos de acoso sexual.
2. Establecimiento de canales de comunicación claros entre personas operadoras y la autoridad.
3. Cumplimiento de trayectos y horarios de la ruta.
4. Incorporación de herramientas tecnológicas de seguimiento, monitoreo y atención a casos de emergencia dentro de las unidades durante la operación.
5. Establecimiento de mecanismos de registro diario y seguimiento de hechos de acoso en bitácoras.
6. Facilitar los espacios para la comunicación a personas usuarias sobre las campañas de atención al acoso sexual en las unidades de transporte público colectivo.

## 4. Acciones de gobierno necesarias para que dichas condiciones se cumplan

1. Contar con registros claros de las concesiones y las personas operadoras.
2. Institucionalizar los programas de capacitación y profesionalización de las personas operadoras.
3. Medir la percepción de seguridad de las mujeres para diagnosticar, monitorear y ajustar las acciones encaminadas a la atención de casos de acoso sexual.
4. Establecer acciones para facilitar la incorporación de mujeres conductoras en los servicios de transporte.
5. Establecer y facilitar canales de comunicación claros y únicos con las personas operadoras y/o concesionarias.

# 06 Recomendaciones vinculantes



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

**DESARROLLO TERRITORIAL**  
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



**MUJERES**  
EN EL TERRITORIO

# Recomendaciones vinculantes

## Operación del transporte público colectivo

### Organización de empresas de transporte

- Los esquemas empresariales se reforman y adecuan para incluir estrategias de coordinación interinstitucionales entre organismos reguladores del transporte, seguridad y mecanismos para el adelanto de las mujeres a nivel local y federal para la prevención y atención del acoso sexual en el transporte público colectivo.

- Las empresas del transporte y personas concesionarias deben contar con registros de acceso público con información puntual sobre su personal, plantilla operativa y sus unidades que incluyan la revisión de antecedentes como posibles infractores sexuales o deudores alimentarios.

### Operación de unidades vehiculares

- Vincular los proyectos de renovación de flota y de los programas de implementación de sistemas integrados de transporte público al cumplimiento de requisitos que refuercen la seguridad de las mujeres:
  - A.** Conocimiento y aplicación de Lineamientos de atención y prevención del acoso sexual hacia las mujeres en el transporte público colectivo.
  - B.** Profesionalización de las personas conductoras que conduzcan nuevas o renovadas unidades.
  - C.** Otorgamiento y renovación de licencias y concesiones condicionada a procesos constantes de capacitación, sensibilización y evaluación de las condiciones de operatividad de su personal y unidades en materia de sensibilización y prevención del acoso sexual.

# Recomendaciones vinculantes

## Regulación del transporte público colectivo

---

### Acreditación de personas conductoras de transporte público concesionado

- Inclusión de requisitos condicionantes en la obtención de licencia de conducción y documento que acredite como personas conductoras, que refuercen la formación y sensibilización con respecto al acoso sexual en el transporte público a través de:
    - A.** Acreditación de capacitación especializada, evaluación de conocimientos sobre el acoso sexual.
    - B.** Registro de eventos en los que la persona conductora ejerció acoso sexual.
    - C.** Gestión de la temporalidad y de renovación en función de procesos de capacitación y evaluación.
    - D.** Condicionar la acreditación a previa revisión sobre antecedentes como posibles infractores sexuales o deudores alimentarios.
- 

### Regulación de concesiones y/o permisos

- Sujeción de obligatoriedad del otorgamiento y obtención de concesiones, permisos y placas para unidades del transporte público colectivo a partir de lo siguiente:
    - A.** Cubrir módulos de capacitación y sensibilización en materia de sensibilización y prevención del acoso sexual.
    - B.** Conocimiento y aplicación de Lineamientos de Atención y Prevención del Acoso Sexual contra las Mujeres en el Transporte Público Colectivo.
    - C.** Condicionar el otorgamiento a previa revisión sobre antecedentes como posibles infractores sexuales o deudores alimentarios.
-



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



**2022** *Ricardo Flores*  
*Año de Magón*

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA